



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°154-2022-GM/A/MPMN**

Moquegua, 19 MAYO 2022

**VISTOS:** El Informe N° 0702-2022-SGPBS-GA/GM/MPMN, Sobre Agradecimiento y Felicitación por la Participación en el Campeonato Deportivo: "COPA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2022", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 155-2019-A/MPMN, se desconcentra y delega, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a la Gerencia Municipal;

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas a Alcaldía, por la ley N° 27972, y las facultades delegadas a Gerencia Municipal con Resolución de Alcaldía N°00155-2019-A/MPM;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - AGRADECER y FELICITAR, al ING. ANDERSON MARIO FLORES SOSA, en su calidad de RESIDENTE DE OBRA del IOARR: "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA", por su participación en el Campeonato Deportivo: "COPA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2022".

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la Publicación de la Presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE**

GM  
OTIE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

LIC. ADM. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR  
GERENTE MUNICIPAL